

	POLÍTICA	Clave: 0PL050122	Revisión: 00
	IMPARCIALIDAD	Fecha de emisión:	Septiembre 15/22
		Fecha de vigencia:	Septiembre 19/22
	SISTEMA DE GESTIÓN	Referencia: 17021-1, 17021-3, 9001, 19011	Página: 1 de 3

General Certifications House, consciente de que el valor de la certificación reside en el grado de confianza que confieren sus actuaciones, el cual se obtiene con una evaluación imparcial y competente, declara y asume el cumplimiento de los siguientes principios:

- Imparcialidad;
- Competencia;
- Responsabilidad;
- Transparencia;
- Confidencialidad;
- Receptividad y respuesta oportuna a las quejas; y
- Enfoque basado en riesgo.

Todas las actividades llevadas a cabo por **gch**, se rigen de manera específica por los principios mencionados anteriormente, de modo que se asegura que las decisiones de certificación que se tomen estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.

En los trabajos realizados por **gch** se evitará la existencia de intereses personales que produzcan que una persona u organismo actúe en su propio interés. Para ello, se evitará trabajar con aquellas entidades con las que **gch** tenga un vínculo financiero mayor que el que generen los propios gastos del servicio prestado.

No está en los fines de **gch** la participación directa o indirecta en el desarrollo o asesoramiento a terceros de proyectos o de sistemas de gestión, para lo cual:

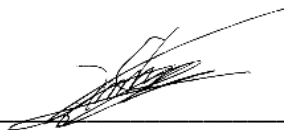
- No desarrollará, ni suministrará a terceros proyectos o sistemas de gestión del tipo que pueda certificar.
- No proporcionará servicios de consultoría ni auditoría interna a las empresas solicitantes de una certificación, sobre métodos relativos a la solución de obstáculos para obtener la misma.
- No empleará a personal que haya realizado estas actividades a estas empresas en el momento de participar en auditoría o en actividades de certificación de estas. Tampoco certificará sistemas que hayan recibido una consultoría o auditorías externas cuando la relación entre la organización consultora, **gch** y sus representantes generen una amenaza inaceptable a la imparcialidad del organismo de certificación.
- No proporcionará ningún otro tipo de servicio que pudiera comprometer la imparcialidad del proceso y las decisiones sobre la certificación.
- No ofrecerá servicios de diseño, fabricación, instalaciones, distribuidores, mantenimiento, implementación, operadores, proveedores del producto, proceso o servicio de certificación.
- No afirmará ni implicará que la certificación sería más simple, más fácil, más rápido o menos costosa si se utilizara una organización de consultoría especificado.
- Nuestro proceso de certificación no seleccionará auditores quienes en los últimos dos años han ofrecido servicios de consultoría o trabajaron para la empresa a auditar.
- No proporcionaremos cualquier servicio que pueda crear una amenaza a la imparcialidad; se tomarán las acciones necesarias para eliminar estas amenazas.

	POLÍTICA	Clave: 0PL050122	Revisión: 00
	IMPARCIALIDAD	Fecha de emisión:	Septiembre 15/22
	SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha de vigencia:	Septiembre 19/22
		Referencia: 17021-1, 17021-3, 9001, 19011	Página: 2 de 3

- Se creará un comité de imparcialidad, quienes a través de reuniones anuales asegurarán que **gch** mantiene el cumplimiento de la política de imparcialidad.

El personal de **gch** (empleados y subcontractados) han firmado la declaración de imparcialidad. Tanto el personal interno como el externo (si aplica), deberán revelar cualquier situación de la que tengan conocimiento que pudiera considerarse como una amenaza a nuestra política de imparcialidad.

¿Tienes un caso en el que nuestro personal o actividades no cumplan con aspectos de imparcialidad? Escríbenos al correo comiteimparcialidad@gch.com.mx y denuncia el caso.



José Antonio Cambrón Méndez
Director General